



Convención de Lucha contra la Desertificación

Distr. limitada
2 de octubre de 2009
Español
Original: inglés

Conferencia de las Partes

Noveno período de sesiones

Buenos Aires, 21 de septiembre a 2 de octubre de 2009

Tema 6 a) del programa

El marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención (2008-2018)

Informe sobre la aplicación del marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención (2008-2018)

Aplicación del marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención (2008-2018)

Proyecto de decisión presentado por el Presidente del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención

La Conferencia de las Partes,

Recordando su decisión 3/COP.8, por la que las Partes aprobaron el marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención (2008-2018) (en adelante "la Estrategia"),

Recordando también las directrices sobre la orientación estratégica del Comité de Ciencia y Tecnología (CCT), el Comité de Examen de la Aplicación de la Convención (CRIC), el Mecanismo Mundial (MM) y la secretaría, y sobre el enfoque metodológico de la gestión basada en los resultados, impartidas por las Partes en la séptima reunión del CRIC y recogidas en el documento ICCD/CRIC(7)/5,

Habiendo examinado el documento ICCD/CRIC(8)/2 y sus adiciones, así como el documento ICCD/COP(9)/CST/3,

Subrayando la importancia del funcionamiento eficaz y coordinado del CCT, el CRIC, el MM y la secretaría en su apoyo a las Partes para la aplicación de la Estrategia,

1. *Toma nota con reconocimiento* de los progresos realizados por la secretaría y el MM en la aplicación de la metodología de la gestión basada en los resultados en la planificación de sus programas;

2. *Aprueba* la orientación estratégica del CCT, el CRIC, el MM y la secretaría, que figura en los planes de trabajo anexos;

3. *Pide* al CCT, el CRIC, el MM y la secretaría que utilicen los planes de trabajo anexos, organizando sus trabajos de conformidad con las disposiciones de la Convención y en consonancia con la orientación dispuesta en la Estrategia;

4. *Pide también* al CCT, el CRIC, el MM y la secretaría, respectivamente, que elaboren un programa de trabajo multianual (2012-2015), utilizando y desarrollando progresivamente el enfoque de la gestión basada en los resultados, y a la secretaría que los integre en el plan de trabajo multianual global de la Convención, de conformidad con la decisión 3/COP.8 y la Estrategia, para su examen por la Conferencia de las Partes en su décimo período de sesiones (CP 10);

A. Comité de Ciencia y Tecnología

5. *Pide* al CCT que prosiga su trabajo en relación con la elaboración y la selección de indicadores y las metodologías de vigilancia y evaluación de los efectos de la aplicación de la Convención;

6. *Pide también* al CCT que prosiga su labor para permitir que la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD) llegue a ser una autoridad mundial en materia de conocimientos científicos y técnicos sobre la desertificación y la degradación de las tierras y sobre la mitigación de los efectos de la sequía en las zonas afectadas que se definen en el artículo 1 h) de la Convención;

B. Comité de Examen de la Aplicación de la Convención

7. *Decide* que el CRIC lleve a cabo su evaluación de la aplicación en 2010 y 2012 y su examen del desempeño en 2011 y 2013, utilizando la información obtenida de los informes presentados por las Partes y otras entidades informantes con el fin de formular recomendaciones concretas y proyectos de decisión para su examen por la CP;

8. *Pide* a la secretaría que facilite el proceso de presentación de informes y que prepare herramientas de comunicación de la información para las Partes y las entidades informantes que les permitan remitirse a una metodología provisional para supervisar la aplicación de la Convención y la Estrategia;

9. *Pide también* a la secretaría que incluya en las nuevas directrices para la presentación de informes disposiciones que permitan a las organizaciones de la sociedad civil hacer aportaciones al CRIC, particularmente sobre prácticas óptimas;

10. *Pide además* a la secretaría que prepare formatos para que los examine la Mesa del CRIC y que permitan promover una mayor interacción durante el CRIC 9;

11. *Decide* que el CRIC ayude a la CP en los preparativos del examen de mitad de período de la Estrategia en 2013, y *pide* a la Mesa del CRIC que, con la asistencia de la secretaría, elabore las modalidades, los criterios y los mandatos adecuados para dicho examen, con el fin de someterlos a la CP;

C. Mecanismo Mundial

12. *Pide* al MM que siga centrando sus medidas en el apoyo a la movilización de recursos para la aplicación de la Convención;

13. *Insta* al MM a que siga ayudando a los países Partes afectados a elaborar marcos de inversión integrados para la movilización de recursos en función de las necesidades expresadas en los programas de acción de la CLD de dichos países;

D. Secretaría

14. *Pide* a la secretaría que siga prestando asistencia a los países y regiones afectados mediante su plan de trabajo;

15. *Invita* a la secretaría a que prosiga sus esfuerzos para apoyar las medidas coordinadas para hacer frente a la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía y la ordenación sostenible de las tierras en las zonas afectadas definidas en el artículo 1 h) de la Convención;

16. *Pide* a la secretaría que siga intensificando su apoyo al CCT y a la creación de vínculos de colaboración;

17. *Pide también* a la secretaría que refuerce sus funciones de movilización de recursos para el desempeño de sus actividades;

E. Coordinación entre la secretaría y el Mecanismo Mundial

18. *Pide* a la secretaría y al MM que intensifiquen su cooperación para avanzar hacia la consecución del objetivo estratégico 4 de la Estrategia;

19. *Pide también* a la secretaría y al MM que fomenten la eficacia en función de los costos y la coherencia mejorando la coordinación de sus actividades de conformidad con el programa de trabajo conjunto y con sus respectivos mandatos;

F. Sociedad civil

20. *Recuerda* a las Partes y a las instituciones y los órganos subsidiarios de la Convención que recaben activamente la participación de las organizaciones de la sociedad civil en la aplicación de la Estrategia y los planes de trabajo.

Anexo I

Plan de trabajo multianual de la secretaría para 2010-2013

Subprograma 1 - Promoción, sensibilización y educación

Influir activamente en los procesos y agentes pertinentes internacionales, nacionales y locales a fin de que se aborden adecuadamente las cuestiones relativas a la desertificación y la degradación de las tierras y a la sequía

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de resultados</i>
1.0 La secretaría apoya de manera efectiva el examen por el CRIC y la aportación del CCT con respecto al objetivo operacional relativo a las actividades de promoción, sensibilización y educación en el contexto del marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención (2008-2018) (la Estrategia).	La información de antecedentes de la secretaría sobre la promoción, sensibilización y educación se refleja en las recomendaciones del CRIC.
<i>Resultados</i>	<i>Riesgos/hipótesis</i>
1.1 Las cuestiones relativas a la desertificación y la degradación de las tierras y la sequía (DDTS), y las sinergias con la mitigación y la adaptación del cambio climático y con la conservación de la biodiversidad, se comunican efectivamente entre los principales grupos interesados a nivel internacional, nacional y local.	Las Partes apoyan la labor de comunicación de la secretaría relativa a las cuestiones de DDTS y las sinergias conexas de conformidad con el mandato de la Convención.
<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de resultados</i>
1.1.1 Se crea mayor conciencia de la importancia de hacer frente a la DDTS como solución a problemas mundiales clave.	Cobertura en los medios de comunicación y uso de los productos de información.

<i>Resultado</i>	<i>Riesgos/hipótesis</i>
1.2 Las cuestiones relativas a la DDTS se abordan en los foros internacionales pertinentes, incluidos los relacionados con el comercio agrícola, la adaptación al cambio climático, la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad, el desarrollo rural, el desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza.	<p>Las Partes apoyan activamente y determinan la función y el mandato de la CLD en su calidad también de Partes en las demás convenciones de Río y de miembros de las instituciones internacionales pertinentes.</p> <p>Los foros internacionales previstos están dispuestos a incluir las cuestiones de DDTS en sus exámenes y/o decisiones.</p>
<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de resultados</i>
1.2.1 La secretaría promueve efectivamente el reconocimiento de la CLD como referencia normativa y como centro de enlace mundial para las cuestiones de DDTS.	<p>Número de invitaciones para que la secretaría presida o participe en reuniones de alto nivel.</p> <p>Número de ocasiones en las que se ha hecho referencia a la CLD en las conclusiones y resoluciones de las reuniones de las Naciones Unidas y en los procesos regionales y subregionales en los que ha participado la secretaría.</p>
<i>Resultado</i>	<i>Riesgos/hipótesis</i>
1.3 Las organizaciones de la sociedad civil (OSC) y la comunidad científica del Norte y el Sur tienen un interés cada vez mayor en los procesos de la Convención, y los temas de la DDTS se tratan en sus iniciativas de promoción, sensibilización y educación.	<p>Las Partes aceptan y apoyan la función activa e importante de las OSC.</p> <p>Capacidad institucional de las organizaciones no gubernamentales de la CLD para participar en las principales iniciativas y darles seguimiento.</p>
<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de resultados</i>
1.3.1 Se mejoran los mecanismos para la participación efectiva de las OSC, las OSC patrocinadas emprenden más iniciativas de sensibilización y aumenta la financiación para las OSC en las reuniones.	<p>Cuantía de la financiación para la participación de las OSC en los períodos de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP) de la CLD.</p> <p>Número de iniciativas de sensibilización emprendidas por las OSC patrocinadas.</p> <p>Grado en que los informes de la CP y el CRIC incluyen las aportaciones de las OSC.</p>
1.3.2 Los estudiantes y grupos de jóvenes utilizan cada vez más el material educativo sobre la DDTS de que disponen.	Grado en que las escuelas y universidades utilizan la información de la CLD sobre la DDTS con fines educativos.

Subprograma 2 - Marco de políticas

Apoyar la creación de entornos propicios para promover soluciones de lucha contra la desertificación y la degradación de las tierras y mitigar los efectos de la sequía

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de resultados</i>
2.0 La secretaría apoya efectivamente el examen por el CRIC del objetivo operacional relativo al marco de políticas en el contexto de la Estrategia.	La información de antecedentes de la secretaría sobre el marco de políticas se refleja en las recomendaciones del CRIC.
<i>Resultado</i>	<i>Riesgos/hipótesis</i>
2.1 Se evalúan los factores de carácter institucional, financiero, socioeconómico y de políticas de la desertificación y la degradación de las tierras y las barreras que impiden la ordenación sostenible de las tierras (OST), y se recomiendan las medidas adecuadas para eliminar esas barreras.	Las Partes están dispuestas a apoyar la evaluación de los factores de la DDTS y las barreras que impiden la OST; y a recomendar medidas para eliminar esas barreras.
<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de resultados</i>
2.1.1 Aumenta la revisión de los programas de acción regionales (PAR) para su alineación con la Estrategia.	Número de PAR que se adaptan a la aplicación de la Estrategia.
2.1.2 Se entienden mejor los vínculos entre la aplicación de la CLD y la lucha contra los problemas relacionados con la escasez de agua, los bosques, el género y la migración, respectivamente, así como las cuestiones transversales de gobernanza conexas.	Número de ocasiones en que se ha hecho referencia a la CLD, la DDTS y/o la OST en los informes y resoluciones de las principales reuniones sobre la escasez de agua, los bosques, el género y la migración en relación con las tierras secas.
<i>Resultados</i>	<i>Riesgos/hipótesis</i>
2.2 Los países Partes afectados revisan sus programas de acción nacionales (PAN) para que sean documentos estratégicos sustentados en información de referencia biofísica y socioeconómica, y los incluyen en marcos de inversión integrados.	Los países Partes afectados integran cada vez más sus PAN en sus marcos nacionales de planificación estratégica.

<i>Resultados</i>	<i>Riesgos/hipótesis</i>
<p>2.3 Los países Partes afectados integran sus PAN y las cuestiones relativas a la OST y la degradación de las tierras en la planificación del desarrollo y en los planes y políticas sectoriales y de inversión pertinentes.</p>	
<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de resultados</i>
<p>2.3.1 Los países destinatarios ajustan e integran con mayor eficacia sus PAN mediante la cooperación con el PNUD.</p>	<p>Número de PAN alineados con la Estrategia con el apoyo de la secretaría.</p>
<p>2.3.2 Los países Partes afectados gozan de un mayor apoyo de los principales programas y organizaciones multilaterales de cooperación al integrar sus PAN y las cuestiones de OST y de degradación de las tierras en la planificación del desarrollo y en los planes y políticas sectoriales y de inversión pertinentes.</p>	<p>Número de políticas y enfoques de la FAO, el PNUD y el PNUMA que reflejan los PAN y las cuestiones de OST y degradación de las tierras sobre la base de las aportaciones de la CLD.</p>
<i>Resultado</i>	<i>Riesgos/hipótesis</i>
<p>2.4 Los países Partes desarrollados integran los objetivos de la CLD y las intervenciones de OST en sus programas y proyectos de cooperación para el desarrollo, de acuerdo con su apoyo a los planes nacionales sectoriales y de inversión.</p>	<p>Los países Partes desarrollados están dispuestos a otorgar una mayor prioridad a los objetivos de la CLD.</p>
<p>2.5 Se introducen o intensifican medidas que se refuerzan recíprocamente en los programas de acción en materia de desertificación y degradación de las tierras y en las actividades relativas a la biodiversidad y a la mitigación y adaptación al cambio climático a fin de aumentar el impacto de las intervenciones.</p>	<p>Otras convenciones están dispuestas a cooperar y fomentar las sinergias que incluyan el programa y las cuestiones de la CLD en la medida en que se refieran a la DDTs en las tierras secas.</p>

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de resultados</i>
2.5.1 Se entiende mejor la importancia de la DDTs y la OST para las cuestiones relativas al cambio climático y la biodiversidad.	Número de ocasiones en que se ha hecho referencia a la DDTs y la OST en los informes y resoluciones de las reuniones sobre el cambio climático y la biodiversidad sobre la base de las aportaciones de la CLD.
2.5.2 La mitigación de los efectos de la sequía se refleja en los programas de acción de la CLD.	Número de países Partes afectados que incluyen medidas para mitigar los efectos de la sequía en sus programas de acción.

Subprograma 3 - Ciencia, tecnología y conocimientos

Llegar a ser una autoridad mundial en materia de conocimientos científicos y técnicos sobre la desertificación y la degradación de las tierras y sobre la mitigación de los efectos de la sequía

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de resultados</i>
3.0 La secretaría apoya efectivamente el examen por el CRIC y el CCT del objetivo operacional relativo a la ciencia, la tecnología y los conocimientos en el contexto de la Estrategia.	Grado en que la información de antecedentes de la secretaría sobre la ciencia, la tecnología y los conocimientos se refleja en las recomendaciones del CRIC.

<i>Resultado</i>	<i>Riesgos/hipótesis</i>
3.1 Se apoya la vigilancia nacional y la evaluación de la vulnerabilidad de las tendencias biofísicas y socioeconómicas en los países afectados.	Los países Partes afectados están dispuestos y en condiciones de preparar evaluaciones y estudios de casos y de facilitarlos a la CLD.

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de resultados</i>
3.1.1 Las Partes y otros interesados principales utilizan un enfoque común para vigilar y supervisar los progresos en la aplicación de la Estrategia.	Grado en que la información contenida en los informes de las Partes y otros interesados principales es comparable y pertinente para vigilar la situación de los objetivos operacionales.
3.1.2 La secretaría apoya efectivamente el proceso iterativo y los ejercicios experimentales de seguimiento de los indicadores de impacto para la elaboración del subconjunto de indicadores de impacto.	La información de antecedentes de la secretaría sobre el proceso iterativo y los ejercicios experimentales de seguimiento de los indicadores de impacto se refleja en las recomendaciones del CCT.

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de resultados</i>
3.1.3 La secretaría apoya efectivamente la labor del CCT de armonización de los métodos de utilización del subconjunto de indicadores de impacto.	Grado en que la información de antecedentes de la secretaría sobre la armonización de los métodos de utilización del subconjunto de indicadores de impacto se refleja en las recomendaciones del CCT.
<i>Resultado</i>	<i>Riesgos/hipótesis</i>
3.2 Se elabora una base de referencia a partir de los datos más sólidos disponibles sobre las tendencias biofísicas y socioeconómicas, y los enfoques científicos pertinentes se armonizan gradualmente.	Las Partes pertinentes están dispuestas a reconciliar sus opiniones divergentes en pro de una base de referencia comúnmente aceptada.
<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de resultados</i>
3.2.1 Las recomendaciones de la secretaría se reflejan cada vez más en la labor del CCT sobre la elaboración de enfoques científicos armonizados para crear bases de referencia y objetivos.	Grado en que la información de antecedentes de la secretaría sobre la armonización de los enfoques científicos para crear bases de referencia y objetivos se refleja en las recomendaciones del CCT.
<i>Resultado</i>	<i>Riesgos/hipótesis</i>
3.3 Se mejoran los conocimientos sobre los factores biofísicos y socioeconómicos y sobre sus interacciones en las zonas afectadas para perfeccionar el proceso de adopción de decisiones.	Los países Partes afectados pueden mejorar la calidad de la información y los datos que figuran en los informes nacionales.
<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de resultados</i>
3.3.1 Las amplias aportaciones de la comunidad científica recabadas por la secretaría respaldan la labor del CCT sobre los temas prioritarios.	Volumen de las amplias aportaciones de la comunidad científica de que dispone el CCT al examinar los temas prioritarios.
<i>Resultado</i>	<i>Riesgos/hipótesis</i>
3.4 Se mejora el conocimiento de las interacciones de la adaptación al cambio climático, la mitigación de la sequía y la rehabilitación de las tierras degradadas de las zonas afectadas a fin de elaborar instrumentos que ayuden en la adopción de decisiones.	El carácter independiente de los procesos relacionados con la adaptación al cambio climático no será un factor que limite la creación de esos instrumentos.

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de resultados</i>
3.4.1 La secretaría apoya efectivamente al CCT en la creación de modalidades de cooperación con los órganos subsidiarios científicos de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB).	La información de antecedentes de la secretaría sobre las modalidades de cooperación entre el CCT y los órganos subsidiarios científicos de la CMNUCC y el CDB.
3.4.2 La secretaría apoya efectivamente al CCT para estudiar los vínculos entre el programa del CCT y los programas de otras organizaciones y órganos relacionados con las interacciones entre la adaptación al cambio climático, la mitigación de la sequía y la rehabilitación de las tierras degradadas.	La información de antecedentes de la secretaría sobre los vínculos entre el programa del CCT y los programas de otras organizaciones y órganos relacionados con las interacciones entre la adaptación al cambio climático, la mitigación de la sequía y la rehabilitación de las tierras degradadas se refleja en las recomendaciones del CCT.
<i>Resultado</i>	<i>Riesgos/hipótesis</i>
3.5 Se han implantado sistemas eficaces de intercambio de conocimientos, incluidos los conocimientos tradicionales ¹ , a nivel mundial, regional, subregional y nacional, a fin de apoyar a los encargados de formular políticas y los usuarios finales, entre otras cosas mediante la determinación y el intercambio de prácticas óptimas y casos logrados.	Los países Partes afectados están dispuestos a utilizar y desarrollar sistemas de intercambio de conocimientos.
<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de resultados</i>
3.5.1 Los científicos interesados y otro público especializado utilizan la información y los conocimientos sobre las cuestiones relacionadas con la CLD, la DDTS y la OST, con inclusión de prácticas óptimas y casos logrados.	Se utiliza un componente científico, geográfica y temáticamente competente, del sistema global de gestión de conocimientos de la CLD.

¹ Excluidos los conocimientos tradicionales sobre recursos genéticos.

<i>Resultado</i>	<i>Riesgos/hipótesis</i>
3.6 Las redes e instituciones de ciencia y tecnología que tienen que ver con la DDTS contribuyen a apoyar la aplicación de la CLD.	La comunidad científica está dispuesta a apoyar activamente el proceso de aplicación de la CLD.
<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de resultados</i>
3.6.1 Se mejoran las disposiciones para la participación de las instituciones y la comunidad científica.	Aumenta la participación de la comunidad científica y las instituciones en la labor del CCT.

Subprograma 4 - Fomento de la capacidad

Determinar y satisfacer las necesidades de fomento de la capacidad para prevenir y revertir la desertificación y la degradación de las tierras y mitigar los efectos de la sequía

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de resultados</i>
4.0 La secretaría apoya efectivamente el examen por el CRIC del objetivo operacional relativo al fomento de la capacidad en el contexto de la Estrategia.	Grado en que la información de antecedentes de la secretaría sobre el fomento de la capacidad se refleja en las recomendaciones del CRIC.

<i>Resultados</i>	<i>Riesgos/hipótesis</i>
4.1 Los países que han realizado una autoevaluación de la capacidad nacional ejecutan los planes de acción resultantes para desarrollar la capacidad necesaria a nivel individual, institucional y sistémico, a fin de abordar las cuestiones de DDTS a nivel nacional y local.	Las organizaciones e instituciones están dispuestas a apoyar el desarrollo del fomento de la capacidad vinculada con la CLD.
4.2 Los países que no hayan evaluado previamente sus necesidades de capacidad inician los procesos de evaluación pertinentes para determinar esas necesidades a fin de poder hacer frente a DDTS a nivel nacional y local.	

<i>Resultados</i>	<i>Riesgos/hipótesis</i>
4.1 Se mejoran las oportunidades de fomento específico de la capacidad en relación con la CLD.	Las Partes en la CLD participan en un programa de fomento de la capacidad científica.

Subprograma 5 - Financiación y transferencia de tecnología

Movilizar recursos financieros y tecnológicos nacionales, bilaterales y multilaterales y mejorar la elección de los beneficiarios y la coordinación de esos recursos a fin de aumentar su impacto y eficacia

<i>Resultado</i>	<i>Riesgos/hipótesis</i>
5.1 Los países Partes afectados elaboran marcos de inversión integrados para movilizar recursos nacionales, bilaterales y multilaterales, con miras a aumentar la eficacia y el impacto de las intervenciones.	Los países Partes y otros interesados pertinentes están dispuestos a asignar recursos para lograr los objetivos de la Estrategia.
5.2 Los países Partes desarrollados proporcionan recursos financieros sustanciales, suficientes, oportunos y predecibles para apoyar las iniciativas nacionales encaminadas a revertir y prevenir la desertificación y la degradación de las tierras y a mitigar los efectos de la sequía.	Las instituciones financieras internacionales, el Consejo del FMAM y otros organismos y fondos están dispuestos a otorgar una mayor prioridad a las cuestiones de OST.
5.3 Las Partes intensifican sus esfuerzos para movilizar recursos financieros de las instituciones, servicios y fondos financieros internacionales, incluido el FMAM, promoviendo el programa de OST de la CLD entre los órganos rectores de esas instituciones.	
<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de resultados</i>
5.3.1 El FMAM, el FIDA y el Banco Mundial entienden mejor la importancia de la DDTS y la OST.	Número de ocasiones en que se ha hecho referencia a la DDTS/OST en las estrategias, informes y decisiones del FMAM, el FIDA y el Banco Mundial.

<i>Resultado</i>	<i>Riesgos/hipótesis</i>
5.4 Se determinan fuentes y mecanismos de financiación innovadores para luchar contra la desertificación y la degradación de las tierras y mitigar los efectos de la sequía, con inclusión del sector privado, los mecanismos basados en el mercado, las entidades comerciales, las fundaciones y las OSC, y otros mecanismos de financiación para la adaptación y la mitigación del cambio climático, la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y la reducción del hambre y la pobreza.	Se pueden determinar fuentes innovadoras y mecanismos de financiación y se puede acceder a ellos.
<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de resultados</i>
5.4.1 Las Partes entienden mejor los factores que respaldan la participación del sector privado en la OST.	La CP examina la participación del sector privado en la OST.

Subprograma 6 - Apoyo a la administración para la aplicación de la Estrategia

<i>Resultado:</i> la administración apoya activamente la aplicación de la Estrategia.	<i>Riesgos/hipótesis:</i> el personal mantiene su compromiso/motivación y fortalece su capacidad.
a) Dirección ejecutiva	
<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de resultados</i>
6.1 Integridad y coherencia del proceso de la CLD.	Las Partes expresan su satisfacción.
6.2 La gestión de los recursos satisface a las Partes.	Grado en que los distintos recursos se utilizan eficazmente en todos los bloques de trabajo de la secretaría.

b) Servicios de conferencias	
<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de resultados</i>
6.3 Las Partes están satisfechas de la mejora de las condiciones para adoptar decisiones fundadas en la CP y sus órganos subsidiarios.	Número de quejas de las Partes con respecto a los preparativos hechos para organizar las reuniones de la CP y de sus órganos subsidiarios. Número de documentos oficiales que se presentan oportuna y efectivamente a las Partes para su examen en las reuniones de la CP y de sus órganos subsidiarios.
6.4 Se facilitan eficientemente los intercambios entre los representantes de las Partes, los expertos científicos y otros interesados principales.	Grado en que las reuniones, talleres y seminarios solicitados se organizan rápidamente y dentro de los límites del presupuesto asignado. Grado en que las publicaciones, documentación e información solicitadas se procesan rápidamente y dentro de los límites del presupuesto asignado.
c) Administración, finanzas y recursos humanos	
<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de resultados</i>
6.5 Mejora de la eficacia y transparencia de la administración y la gestión financiera.	Respuestas positivas de auditores externos.
6.6 Mejora de los servicios de información y tecnología de las comunicaciones de la secretaría.	Satisfacción del personal y otros usuarios con respecto a los servicios.

Anexo II

Programa de trabajo conjunto para 2010-2011

Objetivo operacional 1 - Promoción, sensibilización y educación

Influir activamente en los procesos y agentes pertinentes internacionales, nacionales y locales a fin de que se aborden adecuadamente las cuestiones relativas a la desertificación y la degradación de las tierras y a la sequía

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Productos conjuntos</i>	<i>Paquetes de trabajo y actividades</i>
La importancia de financiar la ordenación sostenible de las tierras (OST) se comunica a los foros y procesos pertinentes.	Contribuciones conjuntas a al menos cuatro foros y procesos.	Material informativo y documentos de posición sobre las principales cuestiones relativas a la desertificación y la degradación de las tierras y la sequía (DDTS) pertinentes para la movilización de recursos para cuatro foros y procesos.	Producción de material informativo y documentos de posición conjuntos que promueven la movilización de recursos para la OST.
Los resultados de los foros y procesos internacionales, que pueden aumentar la movilización de recursos para la ejecución de los programas de acción, se comunican efectivamente a las Partes.	Se proporcionan dos productos de información conjuntos a las Partes.	Dos productos de información conjuntos.	Producción de material informativo conjunto pertinente para movilizar recursos para las cuestiones relativas a la DDTS destinado a las Partes.
Las organizaciones de la sociedad civil (OSC) disponen de mejores herramientas para promover el apoyo a la OST.	Se proporcionan dos materiales informativos conjuntos a las OSC.	Material informativo y documentos de posición sobre la movilización de recursos para la OST.	Producción de material informativo conjunto pertinente para movilizar recursos para las cuestiones relativas a la DDTS destinado a las OSC.

Objetivo operacional 2 - Marco de políticas

Apoyar la creación de entornos propicios para promover soluciones de lucha contra la desertificación y la degradación de las tierras y mitigar los efectos de la sequía

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Productos conjuntos</i>	<i>Paquetes de trabajo y actividades</i>
Un enfoque coherente de la alineación de la aplicación de los programas de acción.	Al menos 12 países afectados reciben apoyo coordinado de las dos instituciones.	Un marco común de apoyo en la alineación de los programas de acción.	Celebrar consultas periódicas con el fin de coordinar las iniciativas de las dos instituciones para ayudar a las Partes en la alineación de la aplicación de los programas de acción.
Se mejora el conocimiento de las instituciones bilaterales de cooperación para el desarrollo sobre la incorporación de la OST en sus programas de desarrollo.	Los países desarrollados acuerdan las prácticas y métodos posibles para incorporar la OST en los programas de cooperación para el desarrollo.	Información para los países desarrollados sobre la incorporación de la OST en los programas para el desarrollo.	Realizar uno o varios talleres sobre la incorporación de la OST en los programas de cooperación para el desarrollo: <ul style="list-style-type: none"> • Reunir y preparar material para el taller o talleres; • Cooperación con asociados como la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos; • Organizar el taller o talleres.
Comprender mejor la manera de poner en práctica la aplicación sinérgica de las tres convenciones de Río en el contexto de los programas de acción.	La información relativa a las mejores prácticas en la utilización sinérgica de los mecanismos de financiación de los acuerdos ambientales multilaterales (AAM) se distribuye a los centros de coordinación nacionales de las tres convenciones de Río.	Información relativa a las mejores prácticas en la utilización sinérgica de los mecanismos de financiación de los AAM.	Determinación, recopilación y difusión de las mejores prácticas en la utilización sinérgica de los mecanismos de financiación de los AAM.

Objetivo operacional 5 - Financiación y transferencia de tecnología

Movilizar recursos financieros y tecnológicos nacionales, bilaterales y multilaterales y mejorar la elección de los beneficiarios y la coordinación de esos recursos a fin de aumentar su impacto y eficacia

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Productos conjuntos</i>	<i>Paquetes de trabajo y actividades</i>
El examen por el CRIC de la situación de la financiación de la aplicación de la CLD se basa en información fidedigna.	El 50% de las recomendaciones del MM y la secretaría se reflejan en las recomendaciones del CRIC.	Un documento del CRIC que analiza la información financiera que figura en los informes nacionales. Información sobre las cuestiones clave de la financiación de la OST para el CRIC y la CP.	Recopilación, análisis y síntesis de la información sobre la financiación y la transferencia de tecnología que figura en los informes a la CP. Preparación de información sobre las cuestiones clave de la financiación de la OST para el CRIC y la CP. Aportaciones a las reuniones regionales preparatorias del CRIC y la CP.
Los órganos rectores de las instituciones, servicios y fondos financieros internacionales comprenden mejor las necesidades de recursos relativas a la DDTS.	Se proporciona material informativo y documentos de posición sobre las necesidades de recursos relativas a la DDTS a al menos dos órganos rectores de las instituciones, servicios y fondos financieros internacionales.	Material informativo y documentos de posición sobre las necesidades de recursos relativas a la DDTS.	Producción y difusión de material informativo y documentos de posición conjuntos sobre las necesidades de recursos relativas a la DDTS.
Han aumentado los fondos disponibles para financiar la OST.	Las Partes estudian las distintas modalidades de financiación de las cuestiones relativas a la DDTS.	Un documento sobre las distintas modalidades de financiación de las cuestiones relativas a la DDTS. Consultas sobre el objetivo estratégico 4.	Repertorio de opciones para el establecimiento de mecanismos de financiación específicos de las cuestiones relativas a la DDTS. Organización de consultas sobre el objetivo estratégico 4.

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Productos conjuntos</i>	<i>Paquetes de trabajo y actividades</i>
Han aumentado las opciones de los países afectados de acceder a las tecnologías verdes.	Se pone en marcha un marco de apoyo a la cooperación en materia de transferencia de tecnología.	Informe sobre las opciones de acceso a las tecnologías verdes. Concepción de un marco de apoyo a la cooperación en materia de transferencia de tecnología.	Apoyo a las iniciativas para determinar las necesidades de tecnología y/o facilitar la transferencia de tecnología mediante, entre otras cosas, mecanismos de cooperación descentralizada.

Un entorno propicio para fortalecer la colaboración

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Productos conjuntos</i>	<i>Paquetes de trabajo y actividades</i>
EE.1. Se mejoran sustancialmente la coordinación, colaboración y comunicación entre las dos instituciones.	Número de reuniones de coordinación celebradas entre el MM y la secretaría.	Documentación sobre el programa de trabajo conjunto para su examen por el CRIC y la CP. Marco de aplicación del programa de trabajo conjunto entre el MM y la secretaría.	Preparación, seguimiento y presentación de información sobre el programa de trabajo conjunto. Coordinación de las preparaciones del presupuesto para su presentación a la CP. Determinación de las necesidades de coordinación entre el MM y la secretaría. Puesta en marcha de un marco de aplicación del programa de trabajo conjunto que incluye un intercambio de información entre la dirección del MM y la secretaría sobre la aplicación de los respectivos programas de trabajo, así como del programa de trabajo conjunto. Intercambio periódico de material de comunicación entre el MM y la secretaría para su distribución a los interesados. Establecimiento de una "Intranet de la CLD", a la que solo pueda acceder el

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Productos conjuntos</i>	<i>Paquetes de trabajo y actividades</i>
			<p>personal de la secretaría y del MM, que contenga una biblioteca de documentos compartidos y un calendario de reuniones, misiones e iniciativas.</p> <p>Colaboración en el contexto del sistema mundial de vigilancia del desempeño y los indicadores de impacto de la Estrategia.</p>

Anexo III

Plan de trabajo multianual del Mecanismo Mundial (2010-2013)

Cuadro 1

Plan de trabajo cuatrienal para el objetivo operacional 5 - Financiación y transferencia de tecnología

Objetivo operacional 5 - Financiación y transferencia de tecnología

Movilizar recursos financieros y tecnológicos nacionales, bilaterales y multilaterales y mejorar la elección de los beneficiarios y la coordinación de esos recursos a fin de aumentar su impacto y eficacia

Resultado	Riesgos/supuestos
Logros previstos	Indicadores del desempeño
5.1.01 Funcionamiento de plataformas regionales y subregionales relacionadas con la financiación de la ordenación sostenible de las tierras (OST) apoyadas por el MM.	Número de plataformas regionales y subregionales relacionadas con la financiación de la OST que están operativas y reciben apoyo del MM.
5.1.02 Adopción por los países Partes afectados de estrategias de financiación integradas para la OST.	Número de estrategias de financiación integradas ideadas por el MM y adoptadas por los países Partes afectados. Nivel de satisfacción de los países Partes con el apoyo suministrado por el MM (encuesta).
5.1.03 Aplicación de las estrategias de financiación integradas para la OST.	Número de países Partes afectados que aplican las estrategias de financiación integradas para la OST ideadas por el MM. Nivel de satisfacción de los países Partes con el apoyo suministrado por el MM (encuesta).
5.1.04 Se elaboran marcos integrados de inversión en la OST, apoyados por el MM y respaldados por los países Partes afectados.	Número de marcos de inversión integrados formulados por el MM que reciben el respaldo de los países Partes afectados.

Resultado		Riesgos/supuestos
5.2	Los países Partes desarrollados proporcionan recursos financieros sustanciales, suficientes, oportunos y predecibles para apoyar las iniciativas nacionales encaminadas a revertir y prevenir la desertificación y la degradación de las tierras y a mitigar los efectos de la sequía.	<p>El clima económico y político no limita la consecución de las prioridades establecidas por los países Partes desarrollados.</p> <p>Se elaboran estrategias integradas de inversión en la OST bajo la dirección de los países en desarrollo.</p>
Logros previstos		Indicadores del desempeño
5.2.01	Mayor entendimiento común y conocimiento de los beneficios económicos de la inversión en la OST para la consecución de los objetivos de desarrollo.	Número de países Partes desarrollados que emplean las metodologías y los productos basados en el conocimiento del MM para valorar las inversiones en la OST.
5.2.02	Aumento de los fondos asignados por los países desarrollados a la elaboración y aplicación de estrategias de financiación integradas para la OST mediante una cooperación bilateral a nivel nacional.	Número de programas de elaboración y aplicación de estrategias de financiación integradas para la OST apoyados por el MM y directamente financiados por los asociados para el desarrollo.
5.2.03	Aumento de los fondos asignados por los países desarrollados a los marcos de inversión integrados para la OST.	Incremento porcentual del volumen de fondos destinado por los países desarrollados a apoyar los marcos de inversión integrados para la OST promovidos por el MM, conforme al Motor de Información Financiera sobre Degradación de la Tierra (FIELD).

Resultado		Riesgos/supuestos
5.3	Las Partes intensifican sus esfuerzos para movilizar recursos financieros de las instituciones, servicios y fondos financieros internacionales, incluido el FMAM, promoviendo el programa de OST de la CLD entre los órganos rectores de esas instituciones.	Los fondos, servicios e instituciones financieras internacionales otorgan mayor prioridad y destinan mayores niveles de inversión a las cuestiones relativas a la OST.

Logros previstos	Indicadores del desempeño
5.3.01 Celebración de consultas de las entidades de enlace de la CLD con las de las instituciones financieras internacionales a nivel nacional para promover una mayor financiación de las cuestiones relativas a la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía (DDTS) y a la OST por parte de dichas instituciones.	Número de intervenciones de entidades de enlace de instituciones financieras internacionales relacionadas con la DDTS y con la OST promovidas por las entidades de enlace de la CLD con el apoyo del MM.
5.3.02 Mayor conocimiento entre las instituciones financieras internacionales de los motivos para invertir en la OST con el fin de alcanzar los objetivos de la cooperación para el desarrollo.	Número de exámenes de carteras llevados a cabo por organizaciones bilaterales e instituciones financieras internacionales en colaboración con el MM.
5.3.03 Adopción por los países Partes afectados de enfoques programáticos para movilizar la cofinanciación.	La razón de cofinanciación lograda en relación con las inversiones del FMAM y otros fondos y mecanismos en programas en que participa el MM.
5.3.04 Aumento de la financiación del FMAM disponible para cuestiones de interés en el ámbito de la CLD.	Número de consultas y/o aportaciones hechas a la Asamblea del FMAM, el Consejo y la secretaría.

Resultado	Riesgos/supuestos
5.4 Se determinan fuentes y mecanismos de financiación innovadores para luchar contra la desertificación y la degradación de las tierras y mitigar los efectos de la sequía, con inclusión del sector privado, los mecanismos basados en el mercado, las entidades comerciales, las fundaciones y las organizaciones de la sociedad civil (OSC), y otros mecanismos de financiación para la adaptación al cambio climático y la mitigación de este, la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y la reducción del hambre y la pobreza.	<p>Puede determinarse debidamente que hay fuentes y mecanismos de financiación innovadores que benefician realmente a la OST/la CLD.</p> <p>La financiación con recursos innovadores es complementaria a otras fuentes de financiación.</p>

Logros previstos		Indicadores del desempeño	
5.4.01	Capacitación de los países Partes para identificar recursos innovadores y posibles puntos de entrada para las fuentes y mecanismos de financiación innovadores en relación con la OST.	Elaboración y aplicación en los países de módulos sobre fuentes innovadoras de financiación en sectores específicos.	
5.4.02	Movilización de recursos para la OST mediante la aplicación de fuentes y mecanismos de financiación innovadores.	Número de países y subregiones que reciben asistencia del MM para la movilización de medios de financiación innovadores.	

Resultado		Riesgos/supuestos	
5.5	Se facilita el acceso a la tecnología por los países Partes afectados mediante una financiación suficiente, incentivos económicos y de política eficaces y apoyo técnico, en especial en el marco de la cooperación Sur-Sur y Norte-Sur.	Se dispone de financiación y de tecnologías adecuadas para la OST. Los asociados Sur-Sur y Norte-Sur tienen intereses y preocupaciones comunes.	
Logros previstos		Indicadores del desempeño	
5.5.01	Acceso de los países Partes afectados a conocimientos sobre la transferencia de tecnologías gracias a las asociaciones Sur-Sur y Norte-Sur.	Comprensión cada vez mayor de la transferencia de tecnologías en el contexto de la DDTS y de la OST gracias a diversas iniciativas. La transferencia de tecnologías en el contexto de la DDTS y la DST se lleva a cabo con creciente frecuencia mediante diversas iniciativas.	

Cuadro 2

Plan de trabajo cuatrienal para el objetivo operacional 1 - Promoción, sensibilización y educación

<p>Objetivo operacional 1 - Promoción, sensibilización y educación</p> <p>Influir activamente en los procesos y agentes pertinentes internacionales, nacionales y locales a fin de que se aborden adecuadamente las cuestiones relativas a la desertificación y la degradación de las tierras y a la sequía</p>
--

Resultado		Riesgos/supuestos	
1.2	Las cuestiones relativas a la DDTS se abordan en los foros internacionales pertinentes, incluidos los relacionados con el comercio agrícola, la adaptación al cambio climático, la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad, el desarrollo rural, el desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza.	Las Partes apoyan activamente y reafirman el papel y el mandato de la CLD en sus relaciones con otros foros. Los foros internacionales pertinentes se muestran dispuestos a incluir las cuestiones relativas a la OST en sus debates y/o decisiones.	
Logros previstos		Indicadores del desempeño	
1.2.01	Examen de la financiación de la OST en los foros pertinentes.	Número de foros pertinentes a los que contribuye el MM en que se examinan cuestiones financieras relativas a la OST.	

Resultado		Riesgos/supuestos	
1.3	Las OSC y la comunidad científica del Norte y el Sur tienen un interés cada vez mayor en los procesos de la Convención, y los temas de la DDTS se tratan en sus iniciativas de promoción, sensibilización y educación.	Los países Partes valoran el papel de las OSC como asociadas en la elaboración y aplicación de marcos de inversión integrados. Existen suficientes incentivos para que las OSC participen e inviertan recursos en el desarrollo y la aplicación de marcos de inversión integrados.	
Logros previstos		Indicadores del desempeño	
1.3.01	Participación de las OSC en el desarrollo y la aplicación de estrategias de financiación integradas y de marcos de inversión integrados.	Número de procesos relativos a estrategias de financiación integradas y marcos de inversión integrados que cuentan con el apoyo del MM y con la participación de OSC.	
1.3.02	Participación de la comunidad científica en la reunión de datos económicos que avalen el aumento de las inversiones en la OST como resultado directo de las contribuciones del MM.	Número de contribuciones del MM derivadas de estrategias de financiación integradas, marcos de inversión integrados, el FIELD y análisis financieros tales como exámenes de carteras y del gasto público que prestan apoyo a iniciativas de instituciones científicas relacionadas con la financiación de la OST.	

Cuadro 3

Plan de trabajo cuatrienal para el objetivo operacional 2 - Marco de políticas

Objetivo operacional 2 - Marco de políticas

Apoyar la creación de entornos propicios para promover soluciones de lucha contra la desertificación y la degradación de las tierras y mitigar los efectos de la sequía

Resultado

2.1 Se evalúan los factores indirectos de carácter institucional, financiero, socioeconómico y de políticas de la desertificación y la degradación de las tierras y las barreras que impiden la ordenación sostenible de las tierras, y se recomiendan las medidas adecuadas para eliminar esas barreras.

Logros previstos

2.1.01 Sensibilización de los países Partes respecto de los factores financieros que influyen en la desertificación y la degradación de las tierras y de los obstáculos que impiden la OST.

Riesgos/supuestos

Se ha reforzado la posición de la CLD en los ministerios pertinentes y en las entidades nacionales de enlace.

Existe la voluntad política de abordar a fondo las causas políticas y socioeconómicas de la degradación de las tierras.

Indicadores del desempeño

Número de países Partes que evalúan los factores financieros en el contexto de las estrategias de inversión integradas ideadas por el MM.

Resultado

2.2 Los países Partes afectados revisan sus programas de acción nacionales (PAN) para que sean documentos estratégicos sustentados en información de referencia biofísica y socioeconómica, y los incluyen en marcos de inversión integrados.

Logros previstos

2.2.01 El desarrollo de las estrategias de financiación integradas para la OST contribuye a la alineación de los PAN con la Estrategia de la CLD.

Riesgos/supuestos

Los países Partes emplean estrategias de financiación integradas y enfoques similares para impulsar la puesta en práctica de los PAN.

Indicadores del desempeño

Resultados de procesos relativos a estrategias de financiación integradas que se incorporan a la revisión y la alineación de los PAN.

<p>Resultado</p> <p>2.3 Los países Partes afectados integran sus PAN y las cuestiones relativas a la ordenación sostenible y la degradación de las tierras en la planificación del desarrollo y en los planes y políticas sectoriales y de inversión pertinentes.</p> <p>Logros previstos</p> <p>2.3.01 Identificación, en las estrategias de financiación integradas, de oportunidades de inversión para las prioridades de los PAN en los procesos nacionales de desarrollo como los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza y los planes y las políticas sectoriales y de inversión pertinentes.</p>	<p>Riesgos/supuestos</p> <p>Los países Partes afectados integran cada vez más los PAN en sus marcos nacionales de planificación estratégica.</p> <p>Indicadores del desempeño</p> <p>Número de países Partes afectados apoyados por el MM que se centran estratégicamente en los vínculos entre el desarrollo, la reducción de la pobreza y la financiación de las cuestiones relativas a la DDTS y a la OST.</p>
---	---

<p>Resultado</p> <p>2.4 Los países Partes desarrollados integran los objetivos de la CLD y las intervenciones de OST en sus programas y proyectos de cooperación para el desarrollo, de acuerdo con su apoyo a los planes nacionales sectoriales y de inversión.</p> <p>Logros previstos</p> <p>2.4.01 Integración de las cuestiones relativas a la OST en las políticas de desarrollo de los países Partes desarrollados.</p>	<p>Riesgos/supuestos</p> <p>Los países Partes desarrollados otorgan mayor prioridad y destinan mayores niveles de inversión a los objetivos de la CLD.</p> <p>Indicadores del desempeño</p> <p>Número de iniciativas aplicadas conjuntamente por el MM y los países Partes desarrollados.</p>
--	---

<p>Resultado</p> <p>2.5 Se introducen o intensifican medidas que se refuerzan recíprocamente en los programas de acción en materia de desertificación y degradación de las tierras y en las actividades relativas a la biodiversidad y a la mitigación y adaptación al cambio climático a fin de aumentar el impacto de las intervenciones.</p>	<p>Riesgos/supuestos</p> <p>Los organismos de ejecución están dispuestos a cooperar y a promover activamente las sinergias.</p> <p>La rehabilitación de las tierras se considera una forma de resolver los problemas de otras convenciones de Río.</p>
--	---

Logros previstos	Indicadores del desempeño
2.5.01 Mayor financiación de la OST mediante una aplicación sinérgica de las convenciones de Río.	Número de iniciativas de aplicación sinérgica destinadas a aumentar la financiación de la OST que se llevan a cabo con el apoyo del MM.

Cuadro 4

Plan de trabajo cuatrienal para la dirección ejecutiva y la gestión

Objetivo operacional X. Dirección ejecutiva y gestión

Resultado	Riesgos/supuestos
X.1: Dirección ejecutiva y gestión	Se dispone de los recursos y las capacidades necesarios para contribuir adecuadamente al funcionamiento del MM.
Logros previstos	Indicadores del desempeño
X.1.01 Afirmación del MM como un asociado eficaz en la movilización de fondos para la CLD mediante asociaciones y diálogos internacionales y mediante la elaboración de estrategias para servir a la Convención y a sus Partes.	Participación en equipos de tareas y en actividades de cooperación, coordinación y supervisión. Porcentaje del presupuesto básico aprobado por la CP recibido para operaciones del MM. Aprobación por el Presidente del FIDA de aportaciones al MM. Metodología para evaluar los efectos cuantitativos del MM en la movilización de recursos disponible y aplicable (primera aplicación para información a la CP 10). Número de iniciativas de financiación de la OST llevadas a cabo entre el Comité de Facilitación y el MM.
X.1.02 Gestión efectiva y transparente del programa de trabajo y los recursos financieros.	Gestión basada en los resultados y de calidad. Resultados satisfactorios de la auditoría del MM llevada a cabo por el FIDA. Contribuciones voluntarias de los donantes, en euros. Número de iniciativas de desarrollo del personal y creación de equipos emprendidas.

Resultado	Riesgos/supuestos
X.1.03 Comunicación de los servicios prestados por el MM a la Convención a un amplio número de destinatarios	Visitantes ocasionales del sitio web por día.

Anexo IV

Plan de trabajo del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención para el período 2010-2013

A. Objetivos estratégicos establecidos en la Estrategia

Logros esperados	Indicadores del desempeño
Objetivos estratégicos: las Partes acuerdan las nuevas medidas que han de adoptarse para alcanzar los objetivos estratégicos (OE 1 a 4) de la Estrategia.	<p>Decisión de la CP sobre las nuevas medidas que han de adoptarse para alcanzar los objetivos estratégicos, teniendo en cuenta la sección del examen de mitad de período que trata de los objetivos estratégicos 1 a 4.</p> <p>Meta para 2011: decisión de la CP en que las Partes aprueben un conjunto consolidado de indicadores de impacto para los objetivos estratégicos 1, 2 y 3 y metodologías conexas que reflejan la mayoría de las recomendaciones del CRIC.</p>

B. Objetivos operacionales establecidos en la Estrategia

Objetivo operacional 1 - Promoción, sensibilización y educación

Logros esperados	Indicadores del desempeño
Objetivo operacional 1 sobre la promoción, la sensibilización y la educación: las Partes evalúan los progresos realizados en la consecución de este objetivo operacional y deciden las nuevas medidas que se han de adoptar.	<p>Una o más decisiones de la CP en que se determinan las medidas siguientes que se han de adoptar en relación con el objetivo operacional 1 y la labor conexas de las instituciones y los órganos subsidiarios de la Convención y se proponen elementos para el examen, teniendo en cuenta la sección del examen de mitad de período que trata del objetivo operacional.</p> <p>Meta para 2011: decisión de la CP sobre las medidas siguientes que deberían adoptar las Partes para alcanzar el objetivo operacional 1 y la labor conexas de las instituciones y los órganos subsidiarios de la Convención.</p>

Objetivo operacional 2 - Marco de políticas

Logros esperados	Indicadores del desempeño
<p>Objetivo operacional 2 sobre el marco de políticas: las Partes evalúan los progresos realizados en la consecución de este objetivo operacional y deciden las nuevas medidas que se han de adoptar.</p>	<p>Una o más decisiones de la CP en que se determinan las medidas siguientes que se han de adoptar en relación con el objetivo operacional 2 y la labor conexas de las instituciones y los órganos subsidiarios de la Convención y se proponen elementos para el examen, teniendo en cuenta la sección del examen de mitad de período que trata del objetivo operacional.</p> <p>Meta para 2011: decisión de la CP sobre las medidas siguientes que deberían adoptar las Partes para alcanzar el objetivo operacional 2 y la labor conexas de las instituciones y los órganos subsidiarios de la Convención.</p>

Objetivo operacional 3 - Ciencia, tecnología y conocimientos

Logros esperados	Indicadores del desempeño
<p>Objetivo operacional 3 sobre la ciencia, la tecnología y los conocimientos: las Partes evalúan los progresos realizados en la consecución de este objetivo operacional y deciden las nuevas medidas que se han de adoptar.</p>	<p>Una o más decisiones de la CP en que se determinan las medidas siguientes que se han de adoptar en relación con el objetivo operacional 3 y la labor conexas de las instituciones y los órganos subsidiarios de la Convención y se proponen elementos para el examen, teniendo en cuenta la sección del examen de mitad de período que trata del objetivo operacional.</p> <p>Meta para 2011: decisión de la CP sobre las medidas siguientes que deberían adoptar las Partes para alcanzar el objetivo operacional 3 y la labor conexas de las instituciones y los órganos subsidiarios de la Convención.</p>

Objetivo operacional 4 - Fomento de la capacidad

Logros esperados	Indicadores del desempeño
<p>Objetivo operacional 4 sobre el fomento de la capacidad: las Partes evalúan los progresos realizados en la consecución de este objetivo operacional y deciden las nuevas medidas que se han de adoptar.</p>	<p>Una o más decisiones de la CP en que se determinan las medidas siguientes que se han de adoptar en relación con el objetivo operacional 4 y la labor conexas de las instituciones y los órganos subsidiarios de la Convención y se proponen elementos para el examen, teniendo en cuenta la sección del examen de mitad de período que trata del objetivo operacional.</p> <p>Meta para 2011: decisión de la CP sobre las medidas siguientes que deberían adoptar las Partes para alcanzar el objetivo operacional 4 y la labor conexas de las instituciones y los órganos subsidiarios de la Convención.</p>

Objetivo operacional 5 - Financiación y transferencia de tecnología

Logros esperados	Indicadores del desempeño
Objetivo operacional 5 sobre la financiación y la transferencia de tecnología: las Partes evalúan los progresos realizados en la consecución de este objetivo operacional y deciden las nuevas medidas que se han de adoptar.	<p>Una o más decisiones de la CP en que se determinan las medidas siguientes que se han de adoptar en relación con el objetivo operacional 5 y la labor conexas de las instituciones y los órganos subsidiarios de la Convención y se proponen elementos para el examen, teniendo en cuenta la sección del examen de mitad de período que trata del objetivo operacional.</p> <p>Meta para 2011: decisión de la CP sobre las medidas siguientes que deberían adoptar las Partes para alcanzar el objetivo operacional 5 y la labor conexas de las instituciones y los órganos subsidiarios de la Convención.</p>

C. Evaluación y supervisión de la actuación y la eficacia del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención

Logros esperados	Indicadores del desempeño
Las Partes evalúan y supervisan la actuación y la eficacia del CRIC y deciden las modificaciones que han de efectuarse en el proceso de supervisión.	<p>Decisión de la CP 11 (2013) en que se evalúa el proceso de supervisión establecido por el CRIC y se determinan las modificaciones que podrían efectuarse.</p> <p>Meta para 2011: decisiones de la CP sobre: a) las medidas siguientes en la consecución de las metas de los objetivos operacionales que deberían adoptar las Partes y la labor conexas de las instituciones y los órganos subsidiarios de la Convención; y b) el mandato del examen de mitad de período de la Estrategia.</p>

Anexo V

Plan de trabajo multianual del Comité de Ciencia y Tecnología (2010-2013)

Resultado 3.1. Se apoya la vigilancia nacional y la evaluación de la vulnerabilidad de las tendencias biofísicas y socioeconómicas de los países afectados.

Riesgos/supuestos: la voluntad política de las Partes y la escasa capacidad en algunos países afectados

Logros previstos (2010-2013)	Indicadores del desempeño (2010-2013)
3.1.1 Las Partes utilizan métodos gradualmente armonizados para el subconjunto de indicadores.	Número de países Partes que utilizan métodos armonizados.
3.1.2 Las Partes utilizan un proceso iterativo y un ejercicio experimental de seguimiento de los indicadores de impacto para seleccionar un conjunto revisado de indicadores de impacto con la contribución de las Partes, el examen científico por homólogos y la armonización con otros indicadores señalados en el ámbito internacional.	Número de Partes que participan en el proceso iterativo y en el ejercicio experimental de seguimiento de los indicadores de impacto.
3.1.3 Las Partes aplican medidas para atender a las necesidades de fomento de la capacidad relacionadas con la utilización de los indicadores de impacto y el establecimiento de metas y bases de referencia.	Número de países que aplican esas medidas.

Resultado 3.2. Se elabora una base de referencia a partir de los datos más sólidos disponibles sobre las tendencias biofísicas y socioeconómicas, y los enfoques científicos pertinentes se armonizan gradualmente.

Riesgos/supuestos: la voluntad política de las Partes y la escasa capacidad en algunos países afectados

Logros previstos (2010-2013)	Indicadores del desempeño (2010-2013)
3.2.1 Las Partes establecen bases de referencia y metas nacionales y regionales para el subconjunto de indicadores utilizando criterios acordados a nivel nacional.	Número de países que han establecido bases de referencia y metas explícitas.

Resultado 3.3. Se mejoran los conocimientos sobre los factores biofísicos y socioeconómicos y sobre sus interacciones en las zonas afectadas para perfeccionar el proceso de adopción de decisiones.

Riesgos/supuestos: la voluntad política de las Partes

Logros previstos (2010-2013)

Indicadores del desempeño (2010-2013)

3.3.1 Las Partes utilizan las recomendaciones del CCT en los temas prioritarios seleccionados.

Las recomendaciones del CCT sobre los temas prioritarios se reflejan en las decisiones de la CP.

Resultado 3.4. Se mejora el conocimiento de las interacciones de la adaptación al cambio climático, la mitigación de la sequía y la rehabilitación de las tierras degradadas de las zonas afectadas, a fin de elaborar instrumentos que ayuden en la adopción de decisiones.

Riesgos/supuestos: la voluntad política de las Partes y la participación de los órganos de carácter científico de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB)

Logros previstos (2010-2013)

Indicadores del desempeño (2010-2013)

3.4.1 Aumentan la cooperación científica y el intercambio de conocimientos con los órganos subsidiarios de carácter científico de la CMNUCC y el CDB.

Alcance del intercambio de conocimientos con los órganos subsidiarios de la Convención Marco y el CDB.

3.4.2 Aumenta la utilización mutua del material producido por los órganos subsidiarios de carácter científico de las tres convenciones de Río.

Grado en que otros órganos utilizan el material producido por los órganos subsidiarios de carácter científico de las tres convenciones de Río.

Resultado 3.5. Se han implantado sistemas eficaces de intercambio de conocimientos, incluidos los conocimientos tradicionales², a nivel mundial, regional, subregional y nacional, a fin de apoyar a los encargados de formular políticas y los usuarios finales, entre otras cosas mediante la determinación y el intercambio de prácticas óptimas y casos logrados.

Riesgos/supuestos: la voluntad política de las Partes

Logros previstos (2010-2013)	Indicadores del desempeño (2010-2013)
3.5.1 Aumenta el uso por las Partes y la comunidad científica del componente científico de los sistemas amplios de intercambio de conocimientos, incluidos los conocimientos tradicionales con arreglo al artículo 16 g) y al párrafo 2 b) del artículo 18, aprobados por el CCT.	Alcance del uso por las Partes y la comunidad científica de la información del componente científico de los sistemas de intercambio de conocimientos aprobados por el CCT.
3.5.2 Aumenta la conciencia entre los científicos y otro público especializado, incluidas las comunidades tradicionales, sobre el uso de los sistemas de intercambio de conocimientos a los que el CCT ha dado prioridad.	Grado en que los destinatarios seleccionados reflejan la información contenida en el sistema de intercambio de información en publicaciones y otros medios, de conformidad con el artículo 16 g) y el párrafo 2 b) del artículo 18.

Resultado 3.6: Las redes e instituciones de ciencia y tecnología que tienen que ver con la desertificación y la degradación de las tierras y con la sequía contribuyen a apoyar la aplicación de la CLD.

Riesgos/supuestos: la voluntad política de las Partes y la participación de las redes e instituciones científicas (incluidas las organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil) en los países afectados

Logros previstos (2010-2013)	Indicadores del desempeño (2010-2013)
3.6.1 Las Partes convienen en formas eficaces de invitar a la participación científica por conducto del CCT.	Una decisión de la CP al respecto.

² Excluidos los conocimientos tradicionales sobre recursos genéticos [y los derechos de propiedad de las comunidades].